

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO.

EXPEDIENTE Nº P.A.S. 2026-5-39 PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BATA DE PROTECCION TEJIDO SIN TEJER (TNT) NO ESTERIL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

El Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, en función de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre) y a los efectos previstos en el **artículo 61** de la **LCSP**,

RESUELVE

- (I) Aprobar el expediente, Nº P.A.S. 2026-5-39, para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado, del “suministro de bata de protección tejido sin tejer (TNT) no estéril para el Hospital Universitario La Paz” para cubrir las necesidades de dicho centro, explicitadas en la solicitud de inicio firmada por el Supervisor de Recursos Materiales en fecha 25 de septiembre de 2.026
- (II) Aprobar los Pliegos rectores de la convocatoria.
- (III) Aprobar el gasto por un importe máximo de ciento sesenta y ocho mil doscientos noventa y nueve euros con ochenta y tres céntimos I.V.A. incluido (168.299,83 €), presupuesto del expediente Nº P.A.S. 2026-5-39, para un período de ejecución de 6 meses.

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEIJOO RA
Fecha: 2026.10.21 20:26